



Día 4 de Julio de 1897.

Acta.

Causa Secretaría del Ayuntamiento Constitucional de esta villa Certipio: En no se ha podido celebrar la sesión ordinaria de este día por no haber concurrido suficiente número de señores Concejales. Lo que aviene por la presente que vive el Sr. Alcalde, en San Javier a cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y siete.

El Sr. Alcalde.

Joaquín Pardo

- El Sr. presidente.
- D. Manuel Medina.
- D. Javier Herrera.
- D. José Torregu.
- D. Est. Sanchez.
- D. Juan Sanchez.
- D. Juan Cuenca.
- D. Mónica Zapata.

Señal ordinaria del día 4 de Julio de 1897.
 En la villa de San Javier a cuatro de Julio de mil ochocientos noventa y siete, siendo las ocho de su mañana, se reunieron en esta la Corporación bajo la presidencia del Sr. Alcalde D. Manuel Medina Manzanares, los Sres. Concejales anotados al margen, con objeto de celebrar la presente sesión ordinaria, la que al dicta que ha sido se dio por acordada por la lectura del acta anterior que fue aprobada por unanimidad, a seguida se dio cuenta de los Partidos oficiales y demás expedientes recibidos desde la anterior acordándose el cumplimiento de las que así lo exigieren.

Establecimiento de comisiones permanentes.

Se da lectura al art. 60 de la ley municipal orgánica y enterado el Ayuntamiento por unanimidad acordó: fijar en cinco el número de comisiones permanentes en la que ha de dividirse la Corporación para tener a su cargo todos los servicios que a cada una correspondan, con quien en cada sesión de tres individuos. Practicada en su consecuencia la designación de los señores que han de ingresar en cada una de dichas comisiones en la forma prescrita en el párrafo 2º del referido artículo, es el siguiente de ellas:

Primera Comisión.

Presupuestos, Cuentas, Subvenciones, Arbitrios, Luques, Iluminación y Retos.

Presidente: D. Manuel Medina Manzanares.

Vocal: D. José Torregu Lopez.

Id. D. Est. clora Zapata Jimenez.

Segunda Comisión.

Obras públicas, Policía urbana, Caminos, Policía...

